



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 569/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Ivan Eloy PARRA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Investigación Operativa con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 569/2016 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

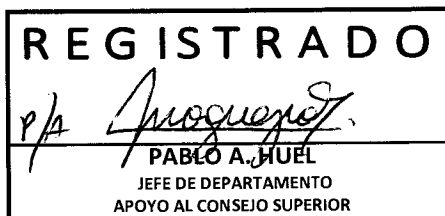
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 569/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Investigación Operativa rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Ivan Eloy PARRA, Legajo N° 8749, de la carrera Licenciatura en Administración Rural - Título Intermedio Técnico Uni-



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



versitario en Administración Rural.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2384/2016

UTN
pib
DAR

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior